

POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 15 - 2016

FECHA : Medellín, 16 de junio de 2016

HORA : 8:00 horas

LUGAR : Sala de Reuniones, Rectoría.

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en **sesión extraordinaria** con la participación de:

Miembros

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTÍNEZ, Rector

JUAN CAMILO PARRA TORO, Vicerrector de Docencia

URIEL DARÍO TRUJILLO PUERTA, Decano Facultad de Administración

LIBARDO ANTONIO LONDOÑO CIRO, Decano Facultad de Ingenierías

JUAN FERNANDO RUIZ RAMÍREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

JUAN CAMILO ALVARÉZ BALVÍN, Decano, Facultad Ciencias Agrarias

JAIME ALBERTO VÉLEZ VILLA, Decano Facultad Comunicación Audiovisual

JUAN GUILLERMO RIOS NOREÑA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

JUSTO PASTOR JARAMILLO JARAMILLO, Representante Docente.

JESSICA COLORADO CORTES, Representante Estudiantil

LUQUEGI GIL NEIRA, Secretario.

INVITADOS:

DORA NICOLASA GÓMEZ, Directora de Regionalización

ADRIANA MARÍA RUIZ RESTREPO, Coordinadora Autoevaluación Institucional

LUZ MARÍA BETANCUR ACOSTA, Coordinadora Admisiones y Programación Académica

**La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:**

1. Verificación del quórum
2. Solicitud aprobación del orden del día
  - 2.1 Análisis de las recomendaciones presentadas por la Secretaría de Salud de Medellín
3. Propositiones y varios

## **DESARROLLO**

### **1. Verificación del quórum**

Verificado el quorum se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

### **2. Solicitud aprobación orden del día**

Se sometió consideración el orden del día

El Consejo Académico aprobó el orden del día

### **3. Medidas tomadas por la Secretaría de Salud**

El Rector informa que a raíz de solicitudes realizadas por la administración, se recibió una visita por parte de la Secretaría de Salud del Municipio de Medellín en la que se recorrieron, además de las cafeterías, los espacios de la Institución.

Las inspectoras de la Secretaría de Salud concluyeron que en este momento se presentaba un factor de riesgo sanitario importante, que ameritaba la clausura temporal de la sede de El Poblado. Dicho riesgo sanitario se deriva principalmente de la proliferación de plagas, situación que afecta a toda la comuna de El Poblado; la inadecuada disposición de objetos inservibles y que puedan servir de nido a las plagas; la disposición de residuos sólidos y el manejo de algunas fuentes de aguas.

Dentro de los factores de contaminación, también es importante destacar el consumo de alucinógenos y las ventas informales.

El informe será enviado a cada uno de los decanos.

Ante la situación, la Rectoría ha expedido los comunicados que ya todos conocen.

Igualmente se han iniciado acciones urgentes para remediar los factores de riesgo encontrados y se declarará la emergencia sanitaria y la urgencia manifiesta, con el fin de tener las herramientas jurídicas que nos permitan rehabilitar en muy corto tiempo la institución.

Debemos reconocer que llegamos a este punto por varios factores:

La estructura de construcción del Politécnico es de más de cincuenta años, por lo que no cumple en muchos aspectos con normas técnicas que cada día se actualizan. A esto se le debe sumar, que el déficit presupuestal estructural que padece la institución desde muchos años atrás, ha impedido que se alleguen los recursos necesarios para realizar un adecuado mantenimiento y reparación de la infraestructura.

Otro factor muy importante, es el de la cultura. En el informe de la Secretaría de Salud, se puede evidenciar como nos hemos vuelto *acumuladores*. En muchas oficinas hay bodegas informales y esto favorece la proliferación de plagas.

Y finalmente tenemos el de los hábitos de consumo de alimentos. Proliferación de cocinetas en oficinas y almacenamiento de comida, que atraen a las plagas.

En este momento hay tres Secretarías del Municipio de Medellín, apoyando a la institución para salir de la crisis.

El día miércoles se sostuvo una reunión con la Secretaría de Salud del Municipio para analizar las medidas tomadas por esa dependencia. Durante la reunión se acordó el acompañamiento para superar la emergencia generada.

La prioridad es la habilitación del bloque 31, y luego los bloques 19 y 40. El día de ayer se sacó cerca de 10 carros con basura del bloque administrativo. Al analizar lo que sucedió, se encuentra que además del envejecimiento de la infraestructura, la falta de mantenimiento por años, se suma una cultura organizacional no acorde con hábitos de higiene y salud.

En la mayoría de las oficinas se encontraba demasiado material inservible que favorece el anidamiento de plagas. En muchas oficinas se instalaron electrodomésticos como neveras, cafeteras, hornillas u hornos sin estar autorizados para ello y sin medidas de salubridad. Las personas guardaban comida en sus cajones, además de acumulación de papeles y otros elementos.

Por esta razón durante estos dos días se orientó a todos los empleados que organizaran sus puestos de trabajo y retiraran los elementos que no debían estar presentes en las oficinas.

Como parte del plan de contención se diseñó un mapa con la definición de los puntos de intervención prioritarios. Se realizó una limpieza general al bloque 31 e intervención en los puntos críticos.

El día de ayer recibimos la visita de la secretaría de salud nuevamente y se definieron los puntos que quedaban pendientes para habilitar el bloque, cuando se realice de nuevo una visita el día de mañana.

Lamentablemente la actitud de algunas personas respecto a las medidas fue la "camuflar el mugre". Tenemos que realizar un trabajo de concientización con todas las personas para que entiendan la necesidad de implementar buenas prácticas en materia de higiene.

Se van a expedir las circulares respectivas, indicando las normas que debemos acatar para garantizar que vamos a mantener las condiciones de higiene y salubridad adecuadas. Reconoce que hubo una colaboración importante por parte de los empleados para superar la emergencia.

El Decano Uriel Trujillo narra que realizó un recorrido por las oficinas y encontró que algunas de ellas se encuentran cerradas, porque las llaves están en poder de empleados en incapacidad o de docentes de cátedra. Por eso solicita una autorización para poder realizar la labor encomendada por las directivas.

El Rector llama la atención en que la administración siempre debe tener copia de las llaves de todos los espacios de la institución, ya que no debe haber espacios privados en la institución. Para la próxima semana debemos lograr condiciones para lograr la habilitación de los bloques 19 y 40. En este momento estamos en una fase preventiva, pero debemos indagar las responsabilidades.

El Representante Profesional considera que es una oportunidad para elaborar o reelaborar el plan de gestión ambiental de la institución. Cada año la Contraloría General solicita los planes ambientales y consideramos que esta es una oportunidad para que la institución cumpla de fondo con los temas que se deben abordar en dicho plan.

#### **4. Propositiones y varios**

4.1 El Rector determina las responsabilidades para superar la emergencia:

- Las unidades sanitarias, verificación de tanque de agua, revisión de canaletas y remoción de canillás, estará a cargo de Rodrigo Díaz, ingeniero civil adscrito a la Dirección de Servicios Generales.

- Redes eléctricas, aires acondicionados y terminaciones civiles, estará a cargo de Rubén Maya, Ingeniero adscrito a la oficina asesora de Planeación.
- Puertas, ventanas y celosías, estará a cargo de Adriana Portocarrero adscrita a la dirección de servicios generales.
- Aseo y mantenimiento será responsabilidad de Sebastián Cadavid, Director de Servicios Generales.

#### 4.2 Decisiones para superar la crisis.

##### 4.2.1 Vacaciones Recreativas

La Dirección de Bienestar Institucional y Educación Continua revisará la programación con las personas ya inscritas.

El Consejo Académico autoriza el cierre de inscripciones y reprogramación para los que ya están inscritos.

##### 4.2.2 Cursos vacacionales.

La coordinadora de admisiones y registro, Luz María Betancur, informa los datos históricos promedios de los cursos vacacionales. El martes pasado se debía abrir la preinscripción, lo cual se no pudo llevar a cabo en razón a las medidas tomadas por la Secretaría de Salud.

Se acuerda por parte del Consejo Académico iniciar los cursos vacacionales, ajustando el cronograma inicialmente propuesto en dos días más. Los sitios de los cursos cambiarán de la sede El Poblado a los espacios que se habiliten con la Universidad de Antioquia.

4.2.3 Solicita al Consejo Académico su concepto sobre la procedencia para declarar la emergencia sanitaria y la urgencia manifiesta que permita ejecutar las acciones necesarias para superar la situación.

Los miembros del Consejo Académico consideran pertinente que se tomen estas medidas encaminadas a superar la crisis.

Se constituye un grupo de apoyo que se integre temporalmente al Comité de emergencias para realizar una labor de consejería a la Rectoría para superar la crisis. Este Comité estará integrado por la Directora de Regionalización, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, y el Vicerrector de Docencia.

4.3 Solicitud de la profesora Luz Amira Rocha. Solicita que se le conceda tres días de permiso remunerado para sustentar su tesis doctoral y modificar sus vacaciones.

El Rector expone que ante el permiso inicial por ella solicitado, se le ilustró sobre las normas que rigen la concesión de permisos. Solicita recomendación del Consejo Académico frente a este caso.

El Decano Uriel Trujillo anota que en ningún momento se le comunicó a la docente cual era la norma que le prohíbe el permiso.

El Rector responde que la norma que niega el permiso no existe, la que los autorice si existe. Considera que en razón a la sustentación de su tesis, hay justificación para conceder el permiso de tres días.

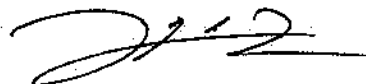
El Consejo Académico recomienda la excepción, para interrumpir las vacaciones de la profesora y concederle los tres días de permiso remunerado para sustentar su tesis de grado.

4.4 El Vicerrector de Docencia expone que hay una queja de un docente por modificación irregular de una nota, presuntamente mediante acceso ilegal a los sistemas electrónicos.

El Rector solicita a la coordinación de admisiones que se comunique con la empresa que maneja el sistema Universitas XXI y además se interponga la denuncia pertinente. La Secretaría General apoyará la denuncia.

Siendo las 12:00 pm termina la sesión

Para constancia firman



**JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ**  
Presidente



**LUQUEGI GIL NEIRA**  
Secretario